

- Email del que envia el proyecto: wramirez@sanjose.gub.uy
- Dirección: Asamblea 496
- Teléfono (código internacional + código ciudad + teléfono): 598+ 43429000
- País: Uruguay
- Nombre y apellido de la autoridad máxima del gobierno local: Ana María BENTABERRI

Carta de Aval: [Carta Aval](#)

Adjunte el comprobante de pago de la cuota anual de membresía de Mercociudades:
[IMG-20230928-WA0017](#)

- Nombre y apellido: Wilson Ramírez
- Cargo: Coordinador Instituto Departamental de Estadísticas y Estudios para el Desarrollo Territorial
- Dirección: Vidal 580
- Ciudad: San José
- Correo electrónico: wilsonramir@gmail.com
- Nombre del Gobierno: Municipalidad de Villa Elisa
- Nombre de la institución: Municipalidad de Villa Elisa
- Dirección: Avenida Mitre 1301
- Teléfono (código internacional + código ciudad + teléfono): 54 03447 48-0139
- País: Argentina
- Nombre y apellido de la autoridad máxima del gobierno local: Susana Rosa Lambert
- Nombre y apellido del técnico responsable por el proyecto: Manuel Arlettaz Derudder
- Email del técnico responsable por el proyecto: manuelarlettazd@gmail.com

Carta de Aval: Villa Elisa, Entre Ríos - Aval "Sensibilización y seguimiento de la Agenda 2030 local"

Adjunte el comprobante de pago de la cuota anual de membresía de Mercociudades: **Villa Elisa, Entre Ríos - Expediente de pago**

- 2do Gob. - Nombre del Gobierno: Intendencia de Canelones
- 2do Gob. - Nombre de la institución: Intendencia de Canelones
- 2do Gob. - Dirección: Pdte. Tomas Berreta 370, Canelones.
- 2do Gob. - Teléfono (código internacional + código ciudad + teléfono) : +598 4332 2288
- 2do Gob. - País: Uruguay
- 2do Gob. - Nombre y apellido de la autoridad máxima del gobierno local: Yamandú Orsi
- 2do Gob. - Nombre y apellido del técnico responsable por el proyecto: Leonardo Herou
- 2do Gob. - Email del técnico responsable por el proyecto :
leonardo.herou@imcanelones.gub.uy leoherou@gmail.com

2do Gob. - Carta de Aval: **Canelones 2023**

Adjunte el comprobante de pago de la cuota anual de membresía de Mercociudades: **Canelones 2023**

- 3er Gob. - Nombre del Gobierno: Intendencia de Cerro Largo
- 3er Gob. - Nombre de la institución: Intendencia de Cerro Largo
- 3er Gob. - Dirección: Gral. Justino Muniz 591
- 3er Gob. - Teléfono (código internacional + código ciudad + teléfono): +598 4642 6551
- 3er Gob. - País: Uruguay
- 3er Gob. - Nombre y apellido de la autoridad máxima del gobierno local: Miguel Mestre Sorondo
- 3er Gob. - Nombre y apellido del técnico responsable por el proyecto: Mario Ferreira

- 3er Gob. - Email del técnico responsable por el proyecto: ferreiramario1979@gmail.com

3er Gob. - Carta de Aval : **Carta-Aval-Institucional Intendencia de Cerro Largo**

Adjunte el comprobante de pago de la cuota anual de membresía de Mercociudades: **Carta-Aval-Institucional Intendencia de Cerro Largo**

- 4to Gob. - País: -1
- 1era Ent. - Nombre de la entidad: Universidad Nacional de Córdoba
- 1era Ent. - Dirección: Av. Haya de la Torre S/N, Pabellón Argentina. Ciudad Universitaria.
- 1era Ent. - Ciudad : Córdoba
- 1era Ent. - País: Argentina
- 1era Ent. - Teléfono (código internacional + código ciudad + teléfono): 054312369830
- 1era Ent. - Nombre y apellido de la máxima autoridad de la entidad: Rector Jhon Boretto
- 1era Ent. - Nombre y apellido de la persona referente del proyecto : Florencia López Foresi
- 1era Ent. - E-mail del técnico responsable por el proyecto: florencia.foresi@unc.edu.ar
- 1era Ent. - Carta de Aval: **NO-2023-00850793-UNC-REC**
- 2da Ent. - Nombre de la entidad: Juntas por el Derecho a la Ciudad
- 2da Ent. - Dirección: Ernesto Finochietto 368, Barrio Parque Vélez Sársfield
- 2da Ent. - Ciudad : Córdoba
- 2da Ent. - País: Argentina
- 2da Ent. - Teléfono (código internacional + código ciudad + teléfono): +54 351 3105510
- 2da Ent. - Nombre y apellido de la máxima autoridad de la entidad: Carla Lucía Sánchez
- 2da Ent. - Nombre y apellido de la persona referente del proyecto : Romina Del Tredici
- 2da Ent. - E-mail del técnico responsable por el proyecto: romideltredici@gmail.com
- 2da Ent. - Carta de Aval: **Carta-Aval-Institucional JUNTAS**

- 3era Ent. - País: -1
- Detalle una o más modalidades en las que solicita subvención: Asistencia técnica | Intercambio/s de expertos/as y de funcionarios/as | Foros/Seminarios/Talleres | Elaboración de productos y herramientas de comunicación
- Nombre del proyecto: “Sensibilización y seguimiento de la Agenda 2030 local”
- Duración (detalle la cantidad de meses) : 6
- Costo estimado en dólares: 21400

Fuentes de Financiamiento: [fuentes_financiamiento.xlsx - Sheet1](#)

- Contexto y antecedentes:

Los Gobiernos Locales de San José (Uruguay), Villa Elisa (Argentina), Cerro Largo (Uruguay) y Canelones (Uruguay) junto a la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) y la asociación civil Juntas por el Derecho a la Ciudad (Argentina), convencidos de que la implementación de la Agenda 2030 (A2030) es local y que pretende dotar de coherencia en la toma de decisiones entre los distintos niveles de administración, nos unimos para presentar un proyecto orientado a fortalecer la capacidad institucional y operativa de las ciudades de San José, Villa Elisa... en los procesos de monitoreo y localización de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial consideración a los ODS 5 y 11.

Tratándose de ciudades intermedias, consideramos importante el aprendizaje colectivo para comenzar con los procesos de localización e implementación local de los ODS. Retomamos para esto los postulados de la Nueva Agenda Urbana, aprobada en la Cumbre de Hábitat III (Quito, octubre 2016) que reconoce expresamente el “Derecho a la Ciudad” y el protagonismo de los gobiernos locales para la consecución de ciudades más sostenibles. Consideramos que la localización de los ODS se erige como la herramienta de la que disponen los territorios para contribuir con la Agenda global desde el logro de su propio desarrollo sostenible con un doble enfoque de abajo-arriba y arriba-abajo.

Como gobiernos locales e instituciones socias, que logramos tener un lugar en la mesa global y ser considerados actores claves en la agenda 2030, hoy, ante el llamado del secretario general a “acelerar la agenda 2030” porque el cumplimiento de la meta está muy lejos de concretarse, nos hacemos eco del pedido de Naciones Unidas y presentamos un proyecto

que propone acciones concretas para que la red como tal actúe decididamente en pos de acercarnos lo más posible al 2030 de la mejor manera, como región y como gobiernos locales e instituciones aliadas

De esta manera, consideramos al intercambio de experiencias y buenas prácticas como una oportunidad para desarrollar mecanismos de aprendizaje colectivo entre gobiernos locales. Esta propuesta tomará el Urban Monitoring Framework (UMF) como marco metodológico y la Nueva Agenda Urbana como referencia a la hora de trabajar con las ciudades. El UMF armoniza herramientas ya existentes y ofrece un marco universal que puede utilizarse para medir los ODS en las ciudades y los compromisos de la Nueva Agenda Urbana con el desarrollo sostenible. También servirá de insumo teórico a Guía “Procesos de construcción de los Sistemas de Monitoreo Local de los ODS en las Ciudades Iberoamericanas de UCCI”. En el marco del UMF existen cuatro objetivos críticos que las ciudades buscan lograr: ser seguras; ser inclusivas; ser resilientes y ser sustentables. Al mismo tiempo, los dominios que definen los distintos aspectos de los sistemas humanos son: sociedad, economía, ambiente, cultura y gobernanza.

San José, tiene una superficie total de 4992 km², con una población estimada de 120.050 habitantes para 2022 según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Está ubicado al sur del Uruguay. Limita al sur con Montevideo; este con Canelones; noreste Florida; norte, Flores y oeste, Colonia. Su capital es San José de Mayo, con una superficie de 15 km², con una población estimada de 38.000 habitantes. Tiene cuatro gobiernos municipales: Ciudad del Plata (con un fuerte crecimiento intercensal de población -en 2011 tenía 32.154 habitantes- pero actualmente se estima que podría estar en el entorno de 40.000 habitantes); Ecilda Paullier (5.025); Libertad (14.326) y Rodríguez (4.849). El resto de la población vive en territorio sin municipalizar. Es el segundo departamento con más población rural detrás de Canelones y en términos económicos generales, ocupa el lugar 5 en participación en el PIB nacional.

Como antecedentes San José incorporó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la elaboración de su último Presupuesto Quinquenal (2021-2025), estableciendo una relación de contribución de los objetivos específicos de cada Dirección con los ODS. En el año 2022 se

realizó una capacitación sobre localización de los ODS con el Laboratorio Iberoamérica de Iniciativas de Innovación Socioecológica -Liise- (España) en la que participaron los cuadros superiores de la Intendencia. Actualmente cada Rendición de Cuentas se presenta correlacionando el gasto anual de cada Dirección con un porcentaje estimado de aporte a ciertos ODS.

Villa Elisa es la tercer ciudad en población del Departamento Colón, en la provincia de Entre Ríos.

Ubicada a 30 kms. de la ciudad de Colón, cabecera del Departamental y destacada por su belleza natural que le aporta su estratégica ubicación sobre el imponente río Uruguay y que la constituyen como uno de los destinos turísticos principales de la provincia.

La ciudad cuenta con una superficie del área rural de 19.200 has y una Planta Urbana de 4.880 m². Su población según el censo de 2010 es de 11.117 habitantes en el área urbana y rural.

Las principales actividades productivas de la ciudad son la actividad agrícola y ganadera, el turismo y la avicultura, que constituyen la principal fuente generadora de recursos económicos.

La ganadería está orientada a la producción de carne y leche principalmente, su explotación se da mayormente en forma extensiva sobre pasturas naturales, ocupando una importante porción del territorio.

La actividad agrícola se destaca en la producción de arroz y soja, ocupando las mayores superficies del área rural de Villa Elisa y la zona de influencia. En menor escala se cultiva trigo, maíz, sorgo y girasol.

La actividad turística se ha incorporado recientemente a la economía local, a partir de la habilitación del Complejo de Aguas Termales a fines de 1999, y ha experimentado un amplio crecimiento, estimándose que en la actualidad ocupa un lugar privilegiado en la generación de ingresos financieros y ocupación de mano de obra.

Otras actividades destacadas: producción de aves (pollos) para el consumo de carne principalmente, producción de miel, actividad forestal, pequeñas y medianas industrias: metalúrgicas, de calzado, de muebles, de producción láctea, de la construcción, de servicios turísticos, entre otras.

Las universidades tienen un papel fundamental para lograr el cumplimiento de los ODS: producen y divulgan conocimiento relevante, contribuyen al desarrollo e impulsan la innovación en todos los niveles. La Universidad Nacional de Córdoba ha mantenido un histórico compromiso con la extensión universitaria, entendiendo a la misma como el remate del compromiso con la sociedad de una universidad pública, abierta, gratuita, laica y científica. Es por ello que desde esta

Secretaría, a través del programa de Seguimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible se busca vincular el conocimiento, la acción universitaria, la gobernanza interna, la investigación y el liderazgo social de la UNC a los ODS para fortalecer el compromiso y la responsabilidad sobre el cuidado sostenible de nuestras comunidades.

Desde esta perspectiva, es importante recordar que la Agenda 2030 es universal en sus tres dimensiones: Sostenibilidad ambiental; Desarrollo económico y Sostenibilidad social y que el principio de integralidad de la Agenda 2030 interpela a las universidades de manera directa. Este carácter integral es uno de los elementos que otorga el potencial de transformación de los ODS y permite a la UNC ser protagonista en la construcción de una comunidad con desarrollo sostenible e inclusivo, atendiendo a los principios democráticos de justicia, dignidad, equidad e igualdad de las personas.

Los compromisos asumidos por la UNC en la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), en la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) y el Congreso iberoamericano de Universidades Públicas (CIUP) afirman que el conocimiento y la acción universitaria deben vincularse a los ODS, lo que significa reafirmar su trabajo con el desarrollo, la equidad social y la responsabilidad sobre el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad.

La UNC realiza, a través de sus diferentes dependencias y unidades académicas, acciones de claro relacionamiento, pertinencia e impacto con los ODS. El programa de Seguimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible ha recabado esta información desde su creación en el año 2019 y viene fortaleciendo el proceso de sistematización de la misma con el gran desafío de abarcar una Universidad de las características de la UNC con 15 facultades, más de 178 mil estudiantes y más de 10 mil docentes.

El trabajo realizado hasta el momento le ha permitido a la UNC internalizar la Agenda en sus claustros y lograr posicionarse como referente en la materia a nivel local y regional con reconocimientos internacionales.

Juntas por el Derecho a la Ciudad es una Asociación Civil creada en el año 2018 en la ciudad de Córdoba, Argentina. Está integrada por jóvenes profesionales de diversas disciplinas - arquitectas, comunicadoras, sociólogas, politólogas, historiadoras, psicólogas- con experiencias de militancia y trabajo territorial participativo. Trabaja para contribuir en la construcción de una ciudad más justa e inclusiva que incorpore la perspectiva de género en su planeamiento y diseño para dar respuesta a la seguridad, accesibilidad y disfrute espacial urbano/territorial de las mujeres, disidencias, adultos mayores y niñxs. Sus actividades se centran en el análisis del espacio público y el desarrollo de procesos participativos de intervención en el territorio, mediante la vinculación directa con asociaciones o instituciones, entidades públicas o privadas, actores gubernamentales, entre otros.

- Justificación:

La agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representan un compromiso global para afrontar los desafíos más importantes de los tiempos en que vivimos. Esta agenda y estos objetivos, proporcionan una hoja de ruta integral para el desarrollo sostenible, abarcando aspectos económicos, sociales y ambientales. Sin embargo, para lograr el éxito en la implementación de la agenda y de los ODS, es fundamental que esta agenda y los ODS se implementen a nivel local, donde las políticas públicas y las acciones tienen un impacto directo en la vida de las personas, por ser los municipios o gobiernos locales, la primer instancia de cercanía del Estado para con el ciudadano, o mejor dicho, el primer contacto que hay entre Gobernantes y Gobernados.

Esta propuesta tiene como objetivo fortalecer la capacidad institucional y operativa de las intendencias mencionadas, en consonancia con la Agenda 2030 y los ODS. Por ello, debemos de tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Relevancia Local y Global: Los problemas que abordan los ODS, incluyendo la Igualdad de Género (ODS 5) y las Ciudades Sostenibles (ODS 11), son de suma importancia en nuestras ciudades. La igualdad de género y la promoción de ciudades sostenibles no solo mejoran la calidad de vida de los ciudadanos, sino también contribuyen a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, promoviendo tanto el desarrollo y bienestar económico como el progreso, bienestar y equidad social.

Desafíos locales y actuales: En el plano local, los municipios enfrentan diversos desafíos en la

implementación de políticas públicas y proyectos que se alineen con los ODS. Estos desafíos van desde la falta de recursos económicos, pasando por la falta de experiencia técnica y la necesidad de adaptar los ODS a la realidad local, como así también por la incapacidad de comunicar de forma eficiente a la opinión pública la necesidad de incorporar la Agenda 2030 y los ODS a la política local.

Potencial de Cambio Local: El desarrollo de este trabajo no solo redundará en beneficios a las gestiones que logren incorporar a su trabajo diario, tanto la Agenda 2030 como los ODS, sino también, en beneficio de todas las comunidades que verán, en las respuestas que le brinden los estados municipales, cubiertas una vasta cantidad de necesidades y demandas, enfocadas estas respuestas, en proporcionar oportunidades de desarrollo integral, equitativo e igualitario para todos los miembros de las comunidades que forman parte de este proyecto.

- Diagnóstico de la situación:

El caso de Villa Elisa, en términos de implementación de la Agenda 2030 y de los ODS es poco. Se han realizado algunas tareas de incorporación de los ODS en actividades ligadas al turismo, pero no han pasado de ahí. Desde el municipio no se ha desarrollado una estrategia de internalización de los ODS y de desarrollo de políticas públicas que los incorporen. Es por ello que, se considera fundamental la participación de esta ciudad en este proyecto, ya que le permitirá incorporar los ODS y planificar una agenda de trabajo para los próximos años, que brinden respuestas integrales, incorporando a los mismos al desarrollo de las políticas públicas locales y al trabajo diario del municipio.

San José espera que al término del proyecto se haya avanzado en la consolidación de la visibilidad de los ODS y su importancia en los cuadros superiores e intermedios de la Intendencia, que éstos hayan adquirido habilidades y herramientas básicas para incorporarlos al análisis de sus resultados y además que los municipios se sumen a trabajar el tema. En nuestro caso este proyecto es esencial para fortalecer el trabajo institucional que ya se viene haciendo con los ODS, obtener herramientas para sostenerlo y extenderlo a los niveles sub departamentales de gobierno.

- Situación esperada al término del proyecto:

Este proyecto, diseñado para fortalecer la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos

de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los ODS 5 y 11 en los Gobiernos Locales Regionales (GLR) de Mercociudades es un esfuerzo integral, en el que esperamos los siguientes resultados.. A continuación, se destacan los principales aspectos de este proyecto:

Sensibilización y Capacitación: La iniciativa se inicia con un enfoque crucial en la sensibilización. La capacitación virtual de 2 meses destinada a funcionarios y técnicos locales es un componente clave. Este proceso permitirá a los participantes no solo adquirir conocimientos sobre la Agenda 2030 y los ODS, sino también comprender la relevancia de estos elementos en el contexto local. La sensibilización es el primer paso hacia la adopción de políticas y acciones efectivas.

Diagnósticos Locales: Para diseñar estrategias efectivas, es esencial conocer las necesidades y desafíos específicos de cada municipio. El proyecto promueve el desarrollo de diagnósticos locales detallados. Estos servirán como base sólida para la toma de decisiones informadas.

Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas: La colaboración es un pilar fundamental de este proyecto. A través del intercambio de experiencias entre los GLR de Mercociudades, se fomenta un ambiente de aprendizaje mutuo. Los participantes compartirán las mejores prácticas en la implementación local de la Agenda 2030 y los ODS, con un enfoque particular en los ODS 5 y 11. Este intercambio promoverá la adopción de enfoques efectivos y la superación de desafíos comunes.

Resultados esperados: El proyecto tiene una serie de resultados concretos que beneficiarán tanto a los GLR como a las comunidades locales que representan. Además de la capacitación y la adquisición de herramientas para la implementación de la Agenda 2030, se espera que se elabore una guía práctica regional de buenas prácticas. Esta guía, desarrollada de manera participativa, se convertirá en un recurso valioso para orientar futuros esfuerzos de desarrollo local sostenible.

En resumen, este proyecto no solo tiene como objetivo fortalecer la capacidad de los gobiernos locales en la localización e implementación de la Agenda 2030, sino también en la promoción de la igualdad de género (ODS 5) y la construcción de ciudades sostenibles (ODS 11).). Al capacitar a los funcionarios, facilitar diagnósticos locales y fomentar el intercambio de experiencias, se está allanando el camino hacia un futuro más inclusivo y sostenible para las comunidades locales. La Agenda 2030 y los ODS se convertirán en motores de cambio positivo, y esta iniciativa sirve como ejemplo inspirador de cómo la colaboración regional puede tener un impacto duradero. Además, estos productos como la guía y el curso podrá ser

utilizado por otras ciudades de Mercociudades de diferentes dimensiones. En el mismo sentido, la Universidad Nacional de Córdoba y Juntas por el Derecho a la Ciudad, junto a Mercociudades, podrán replicar este proyecto en otros Municipios socios de la Red o que ya estén trabajando con la UNC.

- Resumen del proyecto:

Eje 1: Diagnóstico de las Ciudades y Taller presencial Intercambio de experiencias y aprendizajes en torno a implementación de ODS

1.2 Diagnóstico de cada GLR y análisis preliminar mediante una estrategia metodológica cualitativa para obtención de datos secundarios (estadísticos, documentales y periodísticos) y actualización de la información con la que ya se cuenta acerca del trabajo de localización de las ciudades a considerar.

1.3 Construcción de encuestas (google forms) destinadas a los actores clave para obtener datos primarios sobre el trabajo que cada una de las ciudades realiza en materia de ODS, procesos, dificultades, herramientas y, de esta manera, elaborar un prediagnóstico que será la base del taller. La implementación de estas herramientas así como el procesamiento de la información se enmarcará en la metodología del UMF. Las encuestas estarán dirigidas a funcionarios/as directivos y/o técnicos que tengan relación directa con el proceso del SML de cada ciudad.

1.4 Realización de al menos 6 entrevistas semi estructuradas de 15 minutos de duración dirigidas a los referentes seleccionados por cada ciudad involucrada para profundizar en el conocimiento y complementar los datos obtenidos a través de las encuestas (puede ser de áreas de internacionalización o que lleven el registro de estos temas).

1.5 El taller presencial de intercambio de experiencias entre las 4 ciudades, coordinado por la UNC y Juntas por el Derecho a la Ciudad, se llevará adelante considerando los resultados del diagnóstico elaborado a partir de los datos obtenidos en las entrevistas y encuestas.

En base a esto, se extraerán conclusiones sobre los principales desafíos que enfrentan las ciudades a la hora de trabajar la implementación de los ODS y visualizar el futuro para entender cómo se debe avanzar para lograr un seguimiento efectivo de la Agenda 2030. El taller abordará: i) principales desafíos que enfrenta la implementación de los ODS a nivel territorial; ii) mejores prácticas en las ciudades sobre recolección de información; iii) con

base a la evidencia, avances en la implementación de los ODS 5 y 11 en las ciudades y iv) hacia dónde deben avanzar para lograr un seguimiento efectivo de la Agenda 2030 a nivel local.

1.6 Elaboración de la Guía Práctica para Ciudades basada en los resultados y conclusiones del taller de intercambio de experiencias.

Eje 1. Taller de Intercambio de experiencias y aprendizajes en torno a sistemas de monitoreo local (SML)

Etapas

Actividades y Metodología

Etapa 1: Preliminar

Realización de prediagnóstico
de las ciudades

Análisis preliminar de datos secundarios.

Encuestas que estarán dirigidas a funcionarios/as directivos y/o técnicos que tengan relación directa con el trabajo en ODS de cada ciudad.

Al menos 6 entrevistas semi estructuradas (1/2 por ciudad) de 15 minutos de duración dirigidas a los/as directores de RRII y los referentes seleccionados por cada ciudad involucrada para profundizar en el conocimiento y complementar los datos obtenidos a través de las encuestas.

Etapa 2: Taller de Intercambio de Experiencias

El diseño del taller presencial se basará en los productos de la etapa 1. Se dividirá en una fase de presentación, sensibilización del marco de la NAU y el UMF y luego se instará a los participantes a la presentación de sus casos y a la apertura del diálogo y discusión de manera que haya una retroalimentación entre los y las participantes.

Con este fin, se utilizarán herramientas como:

actividades en base a los resultados de sus pre diagnósticos y casos elegidos,
murales colaborativos para compartir las experiencias y los objetivos de las ciudades

Sondeos/encuestas en vivo interactivos para recoger percepciones y criterios de todos los participantes.

elaboración de conclusiones.

Participantes: se proponen 20 personas, representantes de las 6 ciudades (podrá invitarse a participar a otras ciudades de Mercociudades en caso de que sea solicitado). La duración del taller será de 2 jornadas. Las jornadas estarán divididas en 4 sesiones.

Etapa 3: Elaboración de la Guía

Redacción de una guía práctica a partir de los aprendizajes del proceso

Sistematización de la información recopilada en el taller y creación del informe narrativo del proceso.

A la etapa final corresponderá la redacción de la guía práctica que sistematizará el conocimiento generado.

Las tareas incluyen:

- La redacción de la guía con un formato analítico de las experiencias presentadas por las ciudades y actores involucrados en estas actividades. Se incluirán una serie de recomendaciones técnicas para avanzar la implementación de la Agenda 2030
- El público objetivo de la guía serán los GLR de Mercociudades, no se trata de un documento académico sino de un documento con lenguaje adecuado para el funcionariado de las ciudades.

Período de Desarrollo: Mes 1 a 3 (Marzo-Abril-Mayo)

Propuesta de Agenda para el Taller de Intercambio de Experiencias

Día 1: Apertura, Sesiones 1 y 2.

0. Sesión de apertura: Presentaciones institucionales y presentación del prediagnóstico.

1. Sesión 1: Sensibilización y Actualidad de la Agenda a nivel local.

2. Sesión 2: Presentación de casos e intercambio de experiencias.

Día 2: Sesión 3 y 4 Cierre y Conclusiones.

3. Sesión 3: Proceso de creación y fases de una política de seguimiento de la Agenda 2030 a nivel local en las ciudades y cómo se enmarca en el UMF.

4. Sesión de cierre: Elaboración de conclusiones y reflexiones colectivas.

Eje 2: Curso de formación en línea Agenda 2030 a nivel local

Para el desarrollo de los contenidos formativos, producción de textos, referencias bibliográficas se sugerirá tener como insumos, recursos de consulta y referencias bibliográficas materiales ya existentes como por ejemplo las guías de formación en ODS de la comunidad de aprendizaje de CGLU, la guía de localización de ODS de FAMSI, los relacionados a los cursos de formación en ODS y Agenda 2030 disponibles en el campus virtual de la Universidad Nacional de Córdoba y otros que han sido validados para los procesos de formación en esta temática.

Destinatarios: funcionarios y funcionarias de las ciudades participantes

Propuesta de Contenidos y plan de estudios

Módulo 1: Introducción

Eje 1: Los ODS y la Agenda 2030.

Eje 2: El rol de los Gobiernos Locales (ODS 11) y la importancia de las alianzas multiactor y multinivel (ODS 17)

Módulo 2: ¿Por qué los ODS son locales?

Eje 1: Cómo se realiza un proceso de localización.

Eje 2: La localización en la práctica (acciones adelantadas por gobiernos locales participantes del proyecto).

Módulo 3: Medición y Monitoreo.

Eje 1: UMF y la construcción de indicadores: casos prácticos

Eje 2: Elaboración de los Informes Locales Voluntarios (VLR), claves para la narrativa cuantitativa y cualitativa.

- Sustentabilidad:

El eje de la sustentabilidad de este proyecto tiene que ver con la sostenibilidad social y ambiental principalmente, ya que se centra en los ODS 5 y 11 para trabajar con Gobiernos Locales. Se trata de un proyecto orientado a la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en el contexto local, que además es replicable ya que podrá repetirse la experiencia con otras ciudades de la Red y/o que trabajan junto a la Universidad Nacional de Córdoba.

- Beneficiarios directos e indirectos:

Los/as beneficiarios/as directos de este proyecto son los funcionarios/as y técnicos/as locales de los Gobiernos Locales Regionales (GLR) de las intendencias de San José, Villa Elisa..... que accederán a la capacitación y a las instancias de intercambio.

Los/as beneficiarios/as indirectos/as son todas las personas que viven en las intendencias parte del proyecto, ya que se espera que en el largo plazo exista un impacto en las políticas públicas del municipio. Esto mejoraría los resultados en términos de calidad de vida de la población.

A su vez, podrán beneficiarse de la guía elaborada otras intendencias cercanas a las que forman parte del proyecto.

- Objetivo general:

Fortalecer la capacidad institucional y operativa de las ciudades de San José, Villa Elisa y Cerro Largo para la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los procesos de monitoreo y localización, con especial consideración a los ODS 5 y 11

- Objetivos específicos:

1. Facilitar el desarrollo de diagnósticos en cada municipio de la localización de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial consideración a los ODS 5 y 11.
2. Promover el intercambio de experiencias entre GLR de Mercociudades y elaborar conjuntamente una guía práctica regional de buenas prácticas para la implementación local de la Agenda 2030 y los ODS, con especial consideración a los ODS 5 y 11.
3. Sensibilizar a funcionarios/as y técnicos/as locales de los Gobiernos Locales Regionales (GLR) de Mercociudades sobre las herramientas y procesos de localización y monitoreo de la Agenda 2030, especialmente los ODS 5 y 11.

- Resultados esperados:

1. Una capacitación virtual de 2 meses dictada a Funcionarios/as y técnicos/as locales de los gobiernos parte del proyecto.
2. 100 Funcionarios/as y técnicos/as locales de los GLR de Mercociudades con herramientas

para la localización e implementación de la Agenda 2030 a nivel local, especialmente los ODS 5 y 11.

3. Un diagnóstico por cada gobierno local sobre la localización de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial consideración a los ODS 5 y 11.

4. Un espacio presencial de intercambio de experiencias entre GLR de Mercociudades sobre buenas prácticas en la implementación local de la Agenda 2030 y los ODS, con especial consideración a los ODS 5 y 11.

5. Una guía práctica regional de buenas prácticas para el desarrollo local de la Agenda 2030, elaborada de manera participativa entre los GLR, replicable a otras ciudades de la región.

Cuadro lógico con indicadores y medios de verificación: [cuadro-logico-](#)

Cronograma de actividades: [5.2_cronograma_actividades.xlsx - Sheet1](#)

Actividades previstas: [Detalle-de-cada-actividad. Proyecto de Cooperación Sur-Sur](#)

Presupuesto de actividades previstas: [Formulario-por-Actividad.xlsx - A 1.1](#)